



**DECRETO N° 1147/26**

San Martín de los Andes, 04 MAY 2026

**VISTO:**

La necesidad de revisión previa a la adquisición de equipos viales, y;

**CONSIDERANDO:**

Que la Municipalidad de San Martín de los Andes prevee adquirir de una máquina motoniveladora para incorporar al parque automotor municipal.

Que la oferta más atractiva fué la de una motoniveladora Hidromek MG600 cargadora frontal Hidromek 640 WL efectuada por la empresa ECONOVO y es necesario hacer una revisión técnica previa del equipo para verificar su funcionamiento resultando necesario que personal técnico y operativo municipal se traslade a las instalaciones de la empresa, a fin de constatar el estado, características y desempeño del equipo ofertado, asegurando que el mismo se ajusten a las necesidades del parque automotor municipal.

Para tal evaluación se trasladará personal municipal a las instalaciones de la empresa sita en Juan Domingo Perón e Hipólito Yrigoyen S/N, Ensenada, Provincia de Buenos Aires, zona franca La Plata.

Que para realizar dicha inspección se designó a los trabajadores municipales Velázquez Carlos Nicolás Leg.Nº2726, Linares Oscar Leg.Nº 1607, Trevisán Cristian Leg.Nº 1542 y León Adrián Armando Leg. Nº1445.

Que los trabajadores municipales mencionados partirán de la localidad el día 10/05/2026 a las 04:00 hs, estipulando su retorno el día 14/05/2026 en horas de la tarde.

Que los trabajadores municipales se trasladaran en el vehículo municipal, dominio AC217JM, Camioneta Toyota Hilux 4x4 D/C DX 2.4 TDI.

Que debe designarse la comisión de servicio, liquidar los viáticos correspondientes a los agentes municipales y afectar el vehículo.

Que debe dictarse el acto administrativo correspondiente.

**POR ELLO:**

**EL INTENDENTE MUNICIPAL**

**D E C R E T A**

**Artículo 1º: AUTORÍCESE** la comisión a los trabajadores municipales Velázquez Carlos Nicolás Leg.Nº 2726, Linares Oscar Leg.Nº 1607, Trevisán Cristian Leg.Nº 1542 y León Adrián Armando Leg.Nº 1445 a la localidad de Ensenada, Provincia de Buenos Aires, el día 10 de mayo del corriente año, para realizar la inspección de una motoniveladora Hidromek MG600 cargadora frontal Hidromek 640 WL en las instalaciones de firma Econovo sita en Juan Domingo Perón e Hipólito Yrigoyen S/N, Ensenada, Provincia de Buenos Aires, saliendo de nuestra localidad el día 10/05/2026, a las 04:00hs y estipulando su retorno el día 14/05/2026 en horas de la tarde.



**Artículo 2º: LIQUÍDESE** a los trabajadores municipales Velázquez Carlos Nicolás Leg.Nº:2726, Linares Oscar Leg.Nº:1607, Trevisán Cristian Leg.Nº1542 y León Adrián Armando Leg.Nº 1445, los viáticos correspondientes de la comisión.

**Artículo 3º: AFÉCTESE** para la mencionada comisión, el vehículo municipal dominio AC217JM, Camioneta Toyota Hilux 4x4 D/C DX 2.4 TDI.

**Artículo 4º: OTÓRGUESE** al trabajador municipal, Sr. Trevisan, Cristian Leg.:1542, la suma a rendir de hasta \$700.000 (pesos setecientos cientos mil), para gastos de combustible y reservas.

**Artículo 5º:Regístrese, comuníquese y archívese.**  
M.E.G./D.V.H.



Sr. Héctor Durán  
Secretario de Obras y Servicios Públicos  
Municipalidad de S. M. A.



Dr. Carlos Salotti  
Intendente  
Municipalidad de San Martín de los Andes